



La Floresta, 10 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/268

Acta 017/2021

VISTO: que por parte del Alcalde Sr. Nestor Erramouspe se informó al Concejo del Municipio La Floresta la recorrida realizada en San Luis Norte con la Sra. Ingeniera Hidráulica del MTOP y las obras que se desarrollarán sobre la vía auxiliar de la ruta Interbalsearia; así como la realización de un trillo en Calle Rodó, enderezar su trazado y colocar caños por parte de la Regional 8 – 2C de la Dirección General de Obras.

CONSIDERANDO: I) que las propuestas son significativas para la ciudadanía que habita el lugar ya que resuelve problemas sentidos y reiteradamente planteados, **II)** que es de interés del municipio alcanzar la accesibilidad universal para sus ciudadanos, **III)** que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

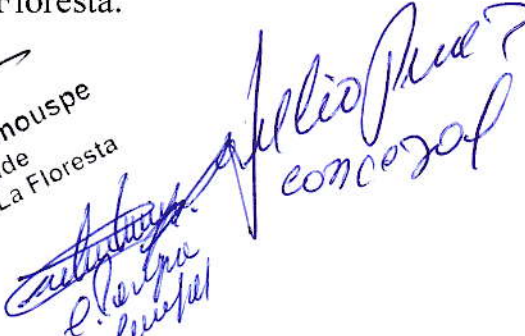
I) Se aprueba 5/5 afirmativo, colaborar con las obras que se realizarán en San Luis Norte (supra detalladas), por parte del MTOP y la Dirección General de Obras, Regional 8 – 2C, adquiriendo 12 caños de 30 cm de diámetro y 14 caños de 40 cm de diámetro.

II) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones e incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejala
Municipio La Floresta


Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julio Pineda
Concejal